

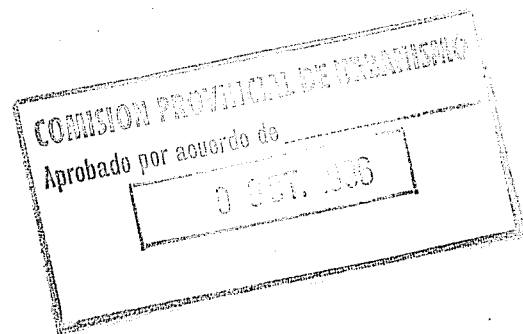
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

INDICE

TITULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO 1. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

- Artículo 1.1 Objeto, naturaleza y características.
- 1.1.1 Objeto y Fundamento.
 - 1.1.2 Naturaleza.
 - 1.1.3 Características.
- Artículo 1.2 Ambito de aplicación.
- Artículo 1.3 Vigencia.
- Artículo 1.4 Efectos.
- 1.4.1 Publicidad.
 - 1.4.2 Obligatoriedad.
 - 1.4.3 Ejecutoriedad.
- Artículo 1.5. Revisión, modificación y suspensión.
- 1.5.1 Consideración de la necesidad de revisión o modificación puntual.
 - 1.5.2 Revisión a causa del Planeamiento superior.
 - 1.5.3 Supuestos Generales de Revisión.
 - 1.5.4 Iniciación de la Revisión.
 - 1.5.5 Modificaciones Puntuales.
 - 1.5.6 Suspensión del Planeamiento.
- Artículo 1.6 Afecciones, normativa complementaria.
- Artículo 1.7 Contenido documental.
- Artículo 1.8 Normas de interpretación.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

CAPITULO 2. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO

Artículo 2.1 Clasificación y calificación del suelo.

2.1.1 Clasificación del Suelo.

2.1.1 Calificación del Suelo.

Artículo 2.2. Sistemas.

Artículo 2.3. Construcciones e instalaciones de carácter provisional.

Artículo 2.4. Incidencias de las Normas sobre las edificaciones existentes.

2.4.1 Edificaciones o instalaciones que se ajusten a las condiciones de la presente normativa.

2.4.2 Edificaciones e instalaciones incluidas en el Catálogo de Elementos Protegidos.

2.4.3 Edificaciones o instalaciones que queden fuera de ordenación por no ajustarse a alguna de las condiciones de la presente normativa.

2.4.4 Edificaciones o instalaciones existentes destinadas a usos Industriales que queden fuera de ordenación.

Artículo 2.5. Regulación de derechos y cargas de la propiedad del suelo..

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Aprobado por acuerdo de

9 OCT. 1996

CAPITULO 3. DESARROLLO DE LAS NORMAS URBANISTICAS

Artículo 3.1. Condiciones generales para su desarrollo.

Artículo 3.2. Tipos de planes y proyectos.

3.2.1 Objeto.

3.2.2 Tipos.

3.2.3 Planes especiales.

3.2.4 Ordenanzas Especiales.

3.2.5 Planes parciales.

3.2.6 Estudio de detalle.

3.2.7 Urbanización y Obras complementarias.

3.2.8 Proyecto de Compensación.

3.2.9 Proyecto de Reparcelación.

3.2.10 Proyecto de Expropiación.

3.2.11 Proyecto de Parcelación.

3.2.12 Proyecto de edificación.

3.2.13 Proyecto de obra Menor.

Artículo 3.3. Condiciones de actuaciones y ejecución de las Normas Subsidiarias.

3.3.1 Ambitos de actuación.

3.3.2 Determinación del sistema de actuación.

3.3.3 Sistemas de compensación.

3.3.4 Sistemas de Cooperación.

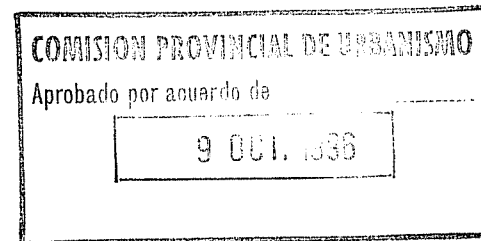
3.3.5 Sistemas de Expropiación.

3.3.6 Cesiones Obligatorias.

3.3.7 Coste de la Urbanización.

3.3.8 Conservación de la Urbanización.

3.3.9 Derecho a edificar y la edificación.

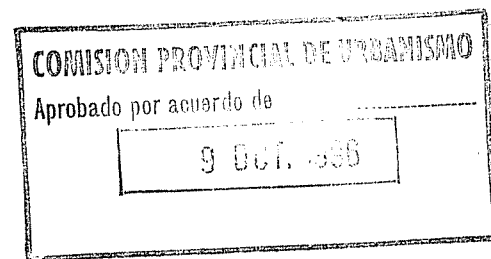


NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

- Artículo 3.4 Licencias, autorizaciones y ordenes de ejecución.
- 3.4.1 Actos de sujetos a licencia.
 - 3.4.2 Régimen general.
 - 3.4.3 Procedimiento.
 - 3.4.4 Autorizaciones concurrentes.
 - 3.4.5 Caducidad y prórroga.
 - 3.4.6 Licencia de primera ocupación y cambio de uso.
 - 3.4.7 Cédula urbanística y alineación oficial.
 - 3.4.8 Ordenes de ejecución.
 - 3.4.9 Declaración del estado ruinoso.
 - 3.4.10 Obra menor.

CAPITULO 4. NORMAS GENERALES DE PROTECCION

- Artículo 4.1. Alcance y contenido.
- 4.1.1 Definición.
 - 4.1.2 Contenido.
 - 4.1.3 Responsabilidades.
- Artículo 4.2 Protección medio ambiental.
- 4.2.1 Protección medio ambiental.
 - 4.2.2 Vertidos sólidos (basuras).
 - 4.2.3 Vertidos líquidos (aguas residuales).
 - 4.2.4 Vertidos gaseosos.
 - 4.2.5 Contaminación Acústica y vibratoria.
 - 4.2.6 Protección contra incendios.
 - 4.2.7 Desarrollo de actividades diversas.

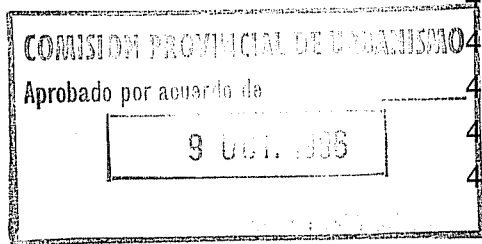


Artículo 4.3. Protección del paisaje y de la escena urbana.

- 4.3.1 Protección del Paisaje natural.
- 4.3.2 Protección del Perfil del núcleo.
- 4.3.3 Conservación del trazado y de la trama urbana del Casco Antiguo.
- 4.3.4 Conservación de los Espacios.
- 4.3.5 Cierre de parcelas, cercas y vallados.
- 4.3.6 Supresión de barreras físicas.
- 4.3.7 Mobiliario Urbano.
- 4.3.8 Elementos de Servicio Público.
- 4.3.9 Anuncios.
- 4.3.10 Señalización de Tráfico.
- 4.3.11 Tendido y elementos de Infraestructura y Servicios.
- 4.3.12 Obras de Urbanización para mejora de la escena y ambiente Urbanos.
- 4.3.13 Servidumbres Urbanas.

Artículo 4.4. Protección del Patrimonio edificado.

- 4.4.1 Articulación de la protección.
- 4.4.2 Régimen de usos.
- 4.4.3 Estructura y tipos de protección.
- 4.4.4 Protección individualizada de elementos.
- 4.4.5 Protección de las zonas urbanas.
- 4.4.6 Protección de vistas.
- 4.4.7 Protección de yacimientos arqueológicos.
- 4.4.8 Niveles de intervención sobre el patrimonio edificado. Tipos de obra.
- 4.4.9 Obras permitidas según el grado de Protección individualizada.
- 4.4.10 Ordenanza de Conservación periódica de fachadas.
- 4.4.11 Ordenanza de atenuación y eliminación de impactos.
- 4.4.12 Tramitación a efectos de la Ley de Patrimonio Histórico-Español y de Castilla-La Mancha.



TITULO II.- REGULACION DEL SUELO NO URBANIZABLE

CAPITULO 5. REGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE

Artículo 5.1. Ambito de aplicación y categorías.

- 5.1.1 Clasificación del suelo no urbanizable.
- 5.1.2 Categorías en suelo no urbanizable.
- 5.1.3 Normativa concurrente que supone una afección cautelar de protección.
- 5.1.4 Superposición de protecciones.
- 5.1.5 Infraestructuras territoriales.

Artículo 5.2. Régimen Jurídico de Suelo no Urbanizable.

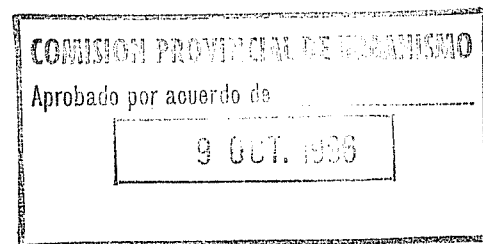
- 5.2.1 Conceptos.
- 5.2.2 Actos sujetos a licencia.
- 5.2.3 Normas concurrentes.
- 5.2.4 Tramitación y documentación de los expedientes de Autorización urbanística, en suelo no urbanizables para construcciones e instalaciones agropecuarias.
- 5.2.5 Tramitación y documentación de los expedientes de autorización urbanística para instalaciones o construcciones de entidad pública o interés social.

Artículo 5.3. Desarrollo mediante instrumentos de planeamiento.

- 5.3.1 Desarrollo por planes especiales.
- 5.3.2 Determinaciones.

Artículo 5.4. Estudio de impacto ambiental y microcolocación.

- 5.4.1 Oportunidad.
- 5.4.2 Fines.
- 5.4.3 Método.
- 5.4.4 Resolución.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Artículo 5.5. Parcelaciones rústicas.

- 5.5.1 Concepto de parcelación.
- 5.5.2 Carácter rústico.
- 5.5.3 Condiciones de las parcelaciones rústicas.
- 5.5.4 Prevención de las parcelaciones urbanísticas.
- 5.5.5 Licencia Municipal y Autorización urbanística previa.
- 5.5.6 Documentación de la solicitud de autorización.
- 5.5.7 Edificaciones existentes.
- 5.5.8 Licencia y autorizaciones anteriores.
- 5.5.9 Protección de dominio público.
- 5.5.10 Expropiaciones

Artículo 5.6. Núcleo de población.

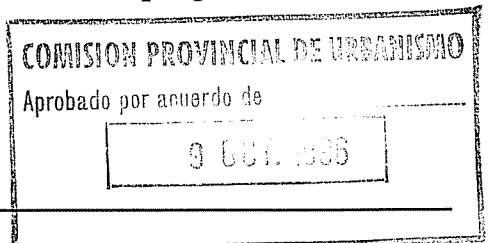
- 5.6.1 Concepto.
- 5.6.2 Riesgo de formación de núcleo de población.

Artículo 5.7. Régimen de usos.

- 5.7.1 Usos principales característicos del Suelo No Urbanizable.
- 5.7.2 Usos compatibles.
- 5.7.3 Usos prohibidos.
- 5.7.4 Usos admisibles en cada categoría.

Artículo 5.8. Regulación particularizada de los usos.

- 5.8.1 Uso agropecuario.
- 5.8.2 Actividades extractivas.
- 5.8.3 Actividades de ocio, deportivas, recreativas y turísticas.
- 5.8.4 Dotaciones instalaciones declaradas de utilidad pública o interés social.
- 5.8.5 Usos vinculados a las obras públicas.
- 5.8.6 Industrias insalubres, nocivas o peligrosas.
- 5.8.7 Vivienda unifamiliar.



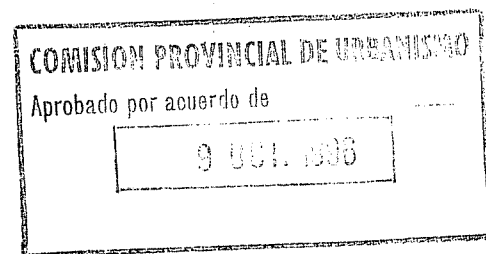
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Artículo 5.9. Condiciones de la edificación.

- 5.9.1 Edificaciones vinculadas a usos agropecuarios.
- 5.9.2 Edificaciones vinculadas a actividades extractivas.
- 5.9.3 Edificaciones vinculadas a las instalaciones de ocio, deportivas, recreativas o turísticas.
- 5.9.4 Edificaciones vinculadas a instalaciones declaradas de utilidad pública o interés social.
- 5.9.5 Instalaciones vinculadas a las obras públicas.
- 5.9.6 Edificaciones vinculadas a industrias peligrosas.
- 5.9.7 Condiciones de las edificaciones comunes a todos los tipos.

Artículo 5.10 Condiciones de la red viaria.

- 5.10.1 Carreteras.
- 5.10.2 Caminos.



CAPITULO 6. REGULACION POR CATEGORIAS

Artículo 6.1. Suelo no urbanizable común.

Artículo 6.2. Suelo no urbanizable especialmente protegido.

- 6.2.1 Condiciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés paisajístico (PA).
- 6.2.2 Condiciones específicas del Suelo no urbanizable de especial protección por su interés forestal (FO).
- 6.2.3 Condiciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por afección de cauces y Riberas (RIB).
- 6.2.4 Condiciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés ecológico (EC).
- 6.2.5 Condiciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés agropecuario (AG).
- 6.2.6 Condiciones específicas del suelo no urbanizable de especial protección por su interés cultural (CU).

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Artículo 6.3. Afecciones específicas.

6.3.1 Edificaciones existentes.

6.3.2 Protecciones Especiales de Protección del Castillo y Cerro de Santa Lucía.

Artículo 6.4. Condiciones específicas de los equipamientos especiales en suelo no urbanizable.

6.4.1 Normativa sectorial concurrente.

6.4.2 Vertederos y escombreras.

6.4.3 Cementerio.

TITULO III.- REGIMEN DEL SUELO URBANO

CAPITULO 7 REGIMEN DEL SUELO URBANO

Artículo 7.1. Ambito de aplicación.

7.1.1 Clasificación del suelo urbano.

7.1.2 Areas en suelo urbano.

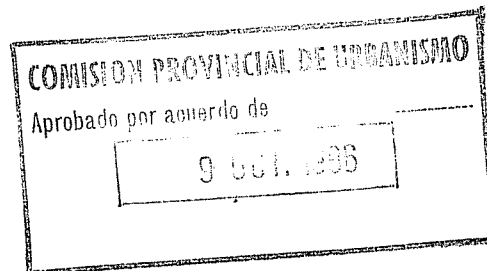
7.1.3 Calificación del suelo urbano.

Artículo 7.2. Cesiones gratuitas en suelo urbano.

Artículo 7.3. Obligaciones de los propietarios.

7.3.1 Terrenos incluidos en areas plenamente ordenadas.

7.3.2 Terrenos incluidos en areas de remodelación que el Ayuntamiento determine.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

CAPITULO 8. CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS

Artículo 8.1. Regulación de los usos.

Artículo 8.2. Tipos de usos.

8.2.1. Uso principal.

8.2.2. Uso complementario.

8.2.3. Uso prohibido.

Artículo 8.3. Uso Residencial.

8.3.1 Definición y Categorías.

8.3.2 Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

Artículo 8.4. Uso Publico comercial: Comercio, Oficinas, Hostelero y Centros de Reunión.

8.4.1 Definición y categorías.

8.4.2 Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

Artículo 8.5. Uso Dotacional.

8.5.1 Definición y Categorías.

8.5.2 Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

8.5.3 Condiciones particulares de los espacios dotacionales.

Artículo 8.6. Uso Industrial y Almacenamiento.

8.6.1 Definición.

8.6.2 Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

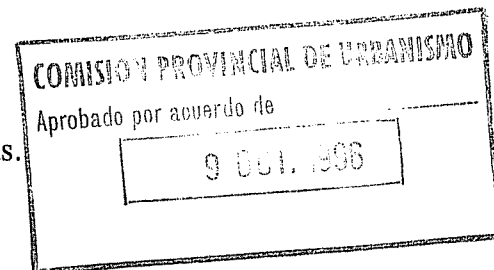
Artículo 8.7. Uso de espacios libres y zonas verdes.

8.7.1 Definición y Categorías.

8.7.2 Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

Artículo 8.8. Uso Deportivo.

8.8.1. Definición y Categorías.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

8.8.2. Condiciones particulares de habitabilidad e higiene.

Artículo 8.9. Uso de Red Viaria.

8.9.1. Definición y categorías.

8.9.2. Condiciones particulares.

Artículo 8.10 Uso Agropecuario.

8.10.1. Definición y Categorías.

8.10.2. Condiciones de habitabilidad e higiene.

Artículo 8.11 Uso de aparcamiento.

8.11.1. Definición.

8.11.2. Condiciones Particulares.

CAPITULO 9. CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACION

Artículo 9.1. Objeto y contenido.

Artículo 9.2 Tipo de obras.

9.2.1 Mantenimiento.

9.2.2 Consolidación.

9.2.3 Recuperación.

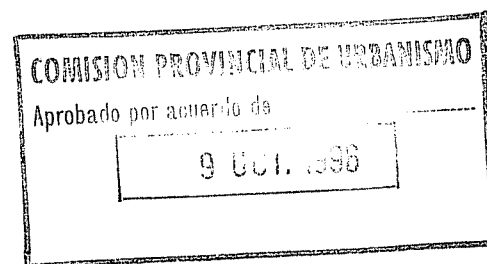
9.2.4 Acondicionamiento.

9.2.5 Reestructuración.

9.2.6 Ampliación.

9.2.7 Demolición.

9.2.8 Nueva planta.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Artículo 9.3. Unidad edificatoria.

9.3.1 Definición y Regulación .

Artículo 9.4. Condiciones que afectan a los ámbitos.

9.4.1 Ambitos de actuación.

9.4.2 Aprovechamiento.

9.4.3 Densidad Residencial.

Artículo 9.5. Condiciones que afectan a las Parcelas.

9.5.1 Alineaciones oficiales.

9.5.2 Parcela.

9.5.3 Parcela edificable, parcela neta

9.5.4 Frente de parcela.

9.5.5 Fondo de parcela.

9.5.6 Ancho de calle. Distancia entre alineaciones.

9.5.7 Finca fuera de alineación.

9.5.8 Espacios libres privados.

9.5.9 Espacios libres públicos.

9.5.10 Solar

9.5.11 Manzana, Manzana edificable.

9.5.12 Rasantes, Rasantes oficiales.

Artículo 9.6. Condiciones que afectan a las construcciones.

Artículo 9.7. Condiciones de Posición de las Construcciones dentro de las parcelas.

9.7.1 Retranqueo a fachada.

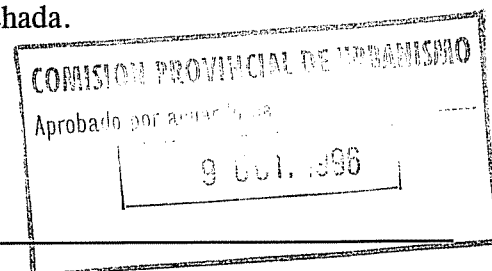
9.7.2 Retranqueo a linderos.

9.7.3 Area de movimiento de la edificación.

9.7.4 Fachadas de la construcción, línea de fachada.

9.7.5 Fachada exterior, línea de edificación.

9.7.6 Alineación fija de fachada.



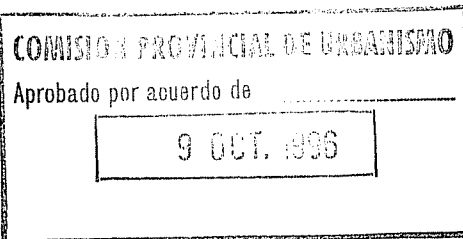
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

Artículo 9.8. Condiciones de Aprovechamiento para las construcciones asignadas a las parcelas.

- 9.8.1 Índice de edificabilidad superficial máxima.
- 9.8.2 Superficie máxima construible.
- 9.8.3 Superficie ocupable de parcela edificable.
- 9.8.4 Fondo máximo edificable.

Artículo 9.9 Condiciones de forma y buena construcción.

- 9.9.1 Tipos edificatorios.
- 9.9.2 Altura de la edificación.
- 9.9.3 Altura máxima de la edificación.
- 9.9.4 Altura libre de pisos.
- 9.9.5 Cubierta de la edificación.
- 9.9.6 Construcciones por encima de la cubierta.
- 9.9.7 Pared medianera, línea medianera.
- 9.9.8 Cuerpos salientes sobre línea de fachada.
- 9.9.9 Elementos salientes.
- 9.9.10 Entrantes en líneas de fachadas.
- 9.9.11 Patios de luces y ventilación.
- 9.9.12 Acceso.
- 9.9.13 Escaleras.
- 9.9.14 Cerramientos exteriores.
- 9.9.15 Humedades e impermeabilización.
- 9.9.16 Condiciones interiores de los locales.
- 9.9.17 Humos olores y residuos.
- 9.9.18 Ruidos.
- 9.9.19 Normativa de Rango Superior.
- 9.9.20 Condiciones especiales para construcciones provisionales.



CAPITULO 10. CONDICIONES GENERALES DE URBANIZACION

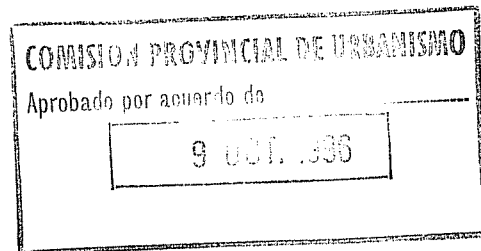
Artículo 10.1 Ambito de aplicación.

Artículo 10.2 Red viaria en Suelo Urbano o Apto para Urbanizar.

- 10.2.1 Alineaciones y rasantes.
- 10.2.2 Tránsito Peatonal y de vehículos.
- 10.2.3 Materiales y tratamientos.
- 10.2.4 Vados permanentes.
- 10.2.5 Canalizaciones e infraestructuras.
- 10.2.6 Alumbrado público.
- 10.2.7 Alcorques.

Artículo 10.3 Sistemas de espacios libres y zonas verdes.

- 10.3.1 Alineaciones.
- 10.3.2 Topografía.
- 10.3.3 Materiales y texturas.
- 10.3.4 Arbolado.
- 10.3.5 Dotaciones y servicios.
- 10.3.6 Infraestructura.
- 10.3.7 Protección.



Artículo 10.4 Espacios libres de parcela de equipamientos.

Artículo 10.5 Otras condiciones de equipamiento.

- 10.5.1. Aparcamientos.
- 10.5.2. Seguridad.
- 10.5.3. Vegetación.

Artículo 10.6 Bases de cálculo para las redes y Pavimentaciones.

- 10.6.1 Alumbrado.
- 10.6.2 Distribución de energía.
- 10.6.3 Abastecimiento de agua potable.
- 10.6.4 Red de distribución de agua potable.
- 10.6.5 Red de evacuación y saneamiento.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

10.6.6 Dimensionados de firmes (S. Urbano y Urbanizable).

Artículo 10.6 Bases de cálculo para Redes y Pavimentaciones.

10.6.1 Alumbrado público.

10.6.2 Distribución de energía.

10.6.3 Abastecimiento de agua potable.

10.6.4 Red de distribución de Agua.

10.6.5 Red de evacuación y saneamiento.

10.6.6 Dimensionado de firmes (Suelo Urbano y Urbanizable).

CAPITULO 11. ORDENANZAS

Artículo 11.0 Generalidades.

Artículo 11.1 Ordenanza 01. Casco Histórico.

11.1.1 Definición.

11.1.2 Tipologías edificatorias.

11.1.3 Condiciones de parcelación.

11.1.4 Condiciones de volumen.

11.1.5 Condiciones de posición.

11.1.6 Condiciones de uso.

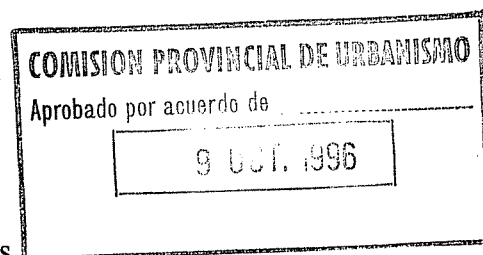
11.1.7 Condiciones Estéticas.

A. Cubiertas.

B. Fachadas.

C. Huecos.

D. Elementos salientes.



Artículo 11.2 Ordenanza 02. Ensanche.

11.2.1 Definición.

11.2.2 Tipologías edificatorias.

11.2.3 Grados.

11.2.4 Condiciones de parcelación.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

- 11.2.5 Condiciones de volumen.
- 11.2.6 Condiciones de posición.
- 11.2.7 Condiciones de uso.
- 11.2.8 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.
- 11.2.9 Otras condiciones.

Artículo 11.3. Ordenanza 03. Residencial Unifamiliar.

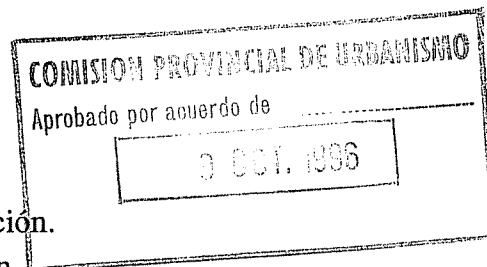
- 11.3.1 Definición.
- 11.3.2 Grados.
- 11.3.3 Tipologías edificatorias.
- 11.3.4 Condiciones de parcelación.
- 11.3.5 Condiciones de volumen.
- 11.3.6 Condiciones de posición.
- 11.3.7 Condiciones de uso.
- 11.3.8 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.
- 11.3.9 Otras condiciones.

Artículo 11.4. Ordenanza 04. Industria y Almacenamiento.

- 11.4.1 Definición.
- 11.4.2 Grados.
- 11.4.3 Tipologías edificatorias.
- 11.4.4 Condiciones de parcelación.
- 11.4.5 Condiciones de volumen.
- 11.4.6 Condiciones de posición.
- 11.4.7 Condiciones de uso.
- 11.4.8 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.
- 11.4.9 Otras condiciones.

Artículo 11.5. Ordenanza 05 Equipamiento.

- 11.5.1 Definición.
- 11.5.2 Ambito de aplicación.
- 11.5.3 Tipología edificatoria.
- 11.5.4 Condiciones de parcelación.
- 11.5.5 Condiciones de volumen.
- 11.5.6 Condiciones de posición.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

11.5.7 Condiciones de uso.

11.5.8 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.

11.5.9 Otras condiciones.

Artículo 11.6. Ordenanza 06 Sistemas de espacios libres y zonas verdes.

11.6.1 Definición.

11.6.2 Tipos.

11.6.3 Condiciones de parcelación.

11.6.4 Edificaciones e instalaciones permitidas. Condiciones de posición.

11.6.5 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.

Artículo 11.7. Ordenanza 07 Servicios urbanos.

11.7.1 Definición.

11.7.2 Condiciones específicas.

11.7.3 Condiciones de uso.

11.7.4 Condiciones estéticas.

Artículo 11.8. Ordenanza 08 Red viaria.

11.8.1 Definición.

11.8.2 Condiciones de volumen

11.8.3 Condiciones de posición.

11.8.4 Condiciones estéticas, higiénicas y de seguridad.

Artículo 11.9. Ordenanza 09. Casco urbano de barrios.

11.9.1 Definición.

11.9.2 Grados.

11.9.3 Tipologías edificatorias.

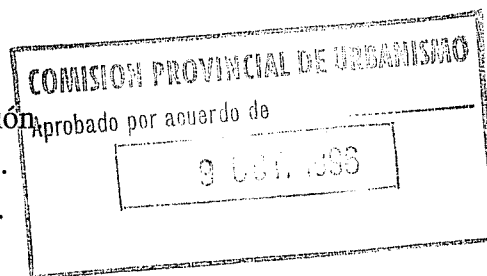
11.9.4 Condiciones de parcelación.

11.9.5 Condiciones de volumen.

11.9.6 Condiciones de posición.

11.9.7 Condiciones de uso.

11.9.8 Condiciones estéticas.



Artículo 11.10. Fichero de Unidades de Ejecución.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE MOLINA DE ARAGON

TITULO IV.- REGULACION DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR

CAPITULO 12 REGIMEN DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR.

Artículo 12.1 Ambito de aplicación.

12.1.1 Delimitación.

12.1.2 División de sectores.

Artículo 12.2 Condiciones Generales para su desarrollo régimen del suelo.

12.2.1 Sistemas de actuación.

12.2.2 Planes parciales de Ordenación.

12.2.3 Polígonos de ejecución.

12.2.4 Ejecución de infraestructuras y Sistemas generales.

12.2.5 Obras y Proyectos de Urbanización.

12.2.6 Derechos a edificar.

12.2.7 Edificios y Urbanización simultanea.

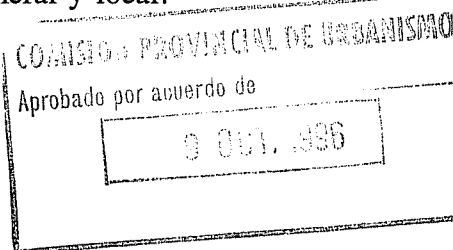
12.2.8 Edificaciones del sistema general y local.

12.2.9 Parcelación.

Artículo 12.3 Obligaciones de los Propietarios.

Artículo 12.4 Régimen de la Propiedad.

Artículo 12.5 Fichas de los Sectores de suelo apto para Urbanizar.



TITULO V.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposiciones transitorias.

ANEXO DE ALINEACIONES DE EDIFICACION

EN LAS CARRETERAS N-211 Y C-202 APROBADAS POR EL M.O.P.U. Y EL AYUNTAMIENTO EN ACTA DE FECHA 11/07/1.978 Y PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 31/01/1.979.